

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Presidente Ad Hoc, Alejandro Moncayo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018;**
- 3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2018; y,**
- 4. Conocer y resolver sobre la absorción de las pérdidas acumuladas de la Compañía con los valores que aparecen en la Cuenta por Pagar a Accionistas.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Alejandro Moncayo y con la presencia de los socios de la Compañía: **PANAMERICAS LUMINARIA LLC**, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **CARDIFF ENTERPRISES LLC**, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Isabel Jaramillo.

A continuación, el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, y la junta por unanimidad resuelve en su orden:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente**

Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2018, este es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y**

sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, los mismos que obtienen aprobación.

3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2018

Sobre este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad; no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultados pérdida.

4. Conocer y resolver sobre la compensación de las pérdidas acumuladas de la Compañía con los valores que aparecen en la Cuenta por pagar a Accionistas

El representante de los socios informa que la compañía mantiene pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$86,704.34).

Asimismo, informa que la Cuenta por Pagar a Accionistas a favor de Panamericas Luminaria LLC asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$86,659.34), por lo que propone utilizar todo este valor para compensar las Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores.

Con el antecedente expuesto, la Junta General resuelve por unanimidad compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores en OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$86,659.34) mediante la utilización de los valores que se reflejan en la cuenta denominada Cuentas por Pagar a Accionistas que se encuentra registrada en la contabilidad de la compañía, tomándose de dicha cuenta, el mismo valor que antecede.

En virtud de la compensación de pérdidas realizada, la cuenta contable de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores se redujo a CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55.00).

Se autoriza al contador de la Compañía para que registre inmediatamente en la contabilidad de la Empresa todos los movimientos contables que han sido autorizados en la presente Junta General de Socios.

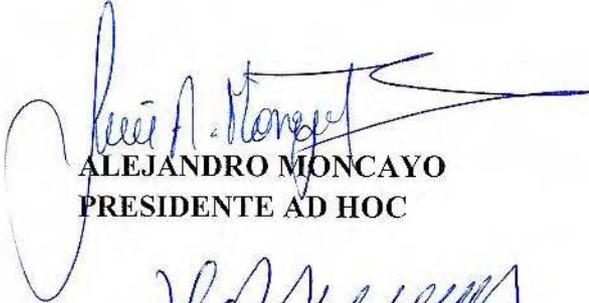
Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin

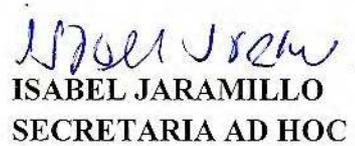
ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H40.

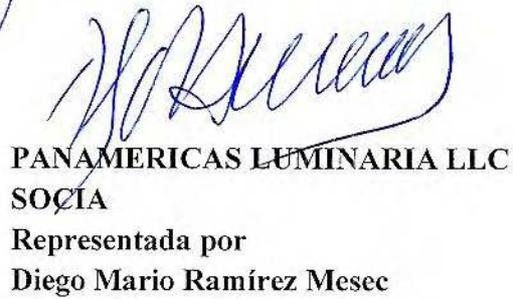
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, el representante de las socias de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



ALEJANDRO MONCAYO
PRESIDENTE AD HOC



ISABEL JARAMILLO
SECRETARIA AD HOC



PANAMERICAS LUMINARIA LLC
SOCIA
Representada por
Diego Mario Ramírez Mesec



CARDIFF ENTERPRISES LLC
SOCIA
Representada por
Diego Mario Ramírez Mesec

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**

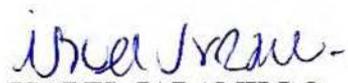
En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días de abril del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., la señorita Isabel Jaramillo, en su calidad de Secretaria Ad Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. **PANAMERICAS LUMINARIA LLC**, debidamente representada por su apoderado especial Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole, 200 votos;
2. **CARDIFF ENTERPRISES LLC**, apoderado especial Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole, 200 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad Hoc y la señorita secretaria Ad Hoc que certifica.


ALEJANDRO MONCAYO
PRESIDENTE AD HOC


ISABEL JARAMILLO
SECRETARIA AD HOC